

**CORRESPONDE
EXPT E N° 0185/99**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de los nomencladores correspondientes en la Calle de los Reseros.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una referencia histórica con la leyenda “CALLE DE LOS RESEROS, REFERENCIA HISTORICA, EN HOMENAJE A TANTOS ANONIMOS TRABAJADORES, UN PUEBLO QUE TIENE MEMORIA, LOS REINVINDICA”, en la intersección de las calles de los Resero y Prolongación de Guillermo Aranda.-

ARTICULO 3º) El acto se realizará el día 21 de Julio del corriente año, como parte de los festejos del Día Nacional del Payador.-

ARTICULO 4º) Los gastos que demande tal inversión serán asignados finalidades pertinentes.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 13 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1751/99.-